

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1017** *Orden EFP/13/2023, de 9 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Francisca María Molina Barrios.*

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 5 de abril de 2018 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 13), publicada mediante Resolución de 13 de abril, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos en el «Boletín Oficial del Estado» del 18, efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación y Deporte, por Orden de 9 de septiembre de 2019 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 14 de octubre), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 6 de septiembre de 2018 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 21).

La Consejería de Educación y Deporte, por Orden de 28 de abril de 2022, en ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el procedimiento ordinario 610/2018, de 24 de febrero de 2022, modifica la Orden de 9 de septiembre de 2019, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 5 de abril de 2018 y se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas, incluyendo a doña Francisca María Molina Barrios, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Tecnología.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Orden de 7 de septiembre de 2022 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 14), declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento a doña Francisca María Molina Barrios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Tecnología, a doña Francisca María Molina Barrios, con Documento Nacional de Identidad número *****1333, Número de Registro de Personal ****133368 A0590 y una puntuación global de 5,9235 puntos.

Segundo.

La señora Molina Barrios se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Madrid, 9 de enero de 2023.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.